



BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE

Depósito Legal M. 3919-1963

ORDENES MINISTERIO DEL AIRE

Orden Ministerial núm. 1.639/71, de 26 de mayo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia que se dicta, dictada por el Tribunal Supremo.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo entre don Rafael Hurtado de Gracia, Coronel de Aviación, retirado, y otros, como demandantes, y la Administración General del Estado, como demandada, sobre impugnación de resoluciones de este Ministerio en virtud de las cuales se acordó la incoación de expediente de desahucio administrativo, se ha dictado sentencia con fecha 28 de abril de 1971, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad del recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Rafael Hurtado de Gracia y los otros veinte retirados del Ejército del Aire que se nombran en el encabezamiento de esta sentencia, contra el acuerdo del Ministerio del Aire que ordenó la incoación de expedientes administrativos de desahucio a los recurrentes y la desestimación de las demás peticiones de la demanda, absolviendo a la Administración demandada, de la totalidad de las pretensiones del recurso; sin imposición de las costas causadas en este proceso.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, la pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia,

publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 26 de mayo de 1971.

SALVADOR

Excmo. Sr. General Subsecretario del Aire.

(Del «B. O. del Estado» núm. 146, de 19 de junio de 1971.)

ESTADO MAYOR

DIRECCION DE ENSEÑANZA

Orden Ministerial núm. 1.640/71, de 18 de junio, por la que se convoca un Curso preparatorio de aptitud para el ascenso a Oficial a dos Subtenientes Auxiliares de Farmacia.

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 31 de julio de 1953 (BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE n.º 87), quedan nombrados alumnos de un Curso «Preparatorio de aptitud para el ascenso a Oficial», que se desarrollará en el Instituto de Farmacia del Aire (Burgos), del 4 de octubre al 4 de noviembre del presente año, los Subtenientes Auxiliares de Farmacia don Emiliano del Hoyo Caballero y don Felipe Herrero Cuervo.

Percibirán la gratificación de Escuela y la asignación de residencia que les corresponda, así como las dietas reglamentarias en los viajes de incorporación y regreso los que se separen de su residencia habitual.

Madrid, 18 de junio de 1971.

SALVADOR

SUBSECRETARIA DEL AIRE

DIRECCION DE PERSONAL

RECOMPENSAS

Orden del Mérito Aeronáutico.

Orden Ministerial núm. 1.641/71.— Por aplicación de lo dispuesto en los Decretos y Normas que regulan la concesión de la Cruz del Mérito Aeronáutico por permanencia en los Territorios Españoles del Africa Occidental, se conceden las recompensas que se indican, al personal de este Ejército que a continuación se relaciona:

Cruz de tercera clase, con distintivo blanco, de conformidad con lo dispuesto en la 8.ª Disposición Transitoria de la Ley número 15/1970, de 4 de agosto, General de Recompensas de las Fuerzas Armadas (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 97).

Subteniente (M. A.) don Agustín Fernández Pazos, con antigüedad de 25 de agosto de 1954.

Sargento primero (A. R.) don Rogelio Chinchón Rey, con antigüedad de 31 de julio de 1970.

Madrid, 18 de junio de 1971.

SALVADOR

Cruz a la Constancia en el Servicio.

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Orden Ministerial núm. 1.642/71.— Por aplicación de las Leyes y Ordenes que regulan la concesión de la Cruz a la Constancia en el Servicio, se conceden las recompensas que se indican, al personal de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relaciona:

Pensión de 4.000 pesetas anuales.

Teniente de Complemento don Francisco J. Cuchi de la Cuesta, con antigüedad de 20 de febrero de 1966, y efectos económicos de 1 de junio de 1971.

Madrid, 18 de junio de 1971.

SALVADOR

CONDECORACIONES

Medalla de la Vieja Guardia.

Orden Ministerial núm. 1.643/71. — Se autoriza al Subteniente del Arma de Aviación (S. T.) don Luis González Rodríguez, para usar sobre el uniforme, en la forma establecida en el Reglamento de Uniformidad para este Ejército, aprobado por Decreto de 15 de noviembre de 1946 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 145), la Medalla de la Vieja Guardia de F.E.T. y de las J.O.N.S., de que se halla en posesión.

Madrid, 18 de junio de 1971.

SALVADOR

SITUACIONES

Orden Ministerial núm. 1.644/71. — Por haber cumplido el día 17 del presente mes el límite de edad señalado en el artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1952 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 84), se clasifica en el Grupo B) al Comandante del Arma de Aviación, sin aptitud para el Servicio en Vuelo, don Manuel García Jiménez, del C. R. I. M. núm. 1. Continuará prestando servicio en su actual destino hasta que se le señale otro de plantilla.

Madrid, 18 de junio de 1971.

SALVADOR

RETIROS

Orden Ministerial núm. 1.645/71. — A petición del interesado, se concede el pase a la situación de «Retirado» al Capitán Ayudante de la Escala de Ayudantes del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos don José Díez Marín, de la Zona Territorial de Industria número 2, pasando a formar parte de la Escala de Complemento en situación de «Disponible» en la Segunda Región Aérea. Por el Consejo Supremo de Justicia Militar se le señalará el haber

pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 18 de junio de 1971.

SALVADOR

TRINIENOS

Orden Ministerial núm. 1.646/71. — En virtud de lo dispuesto en la Orden de 20 de diciembre de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 141), se conceden los trienios acumulables que se indican a los Jefes y Oficiales del Arma de Aviación y Cuerpos de este Ejército que a continuación se relacionan:

Once trienios (11), por 33 años de servicios computables.

(A percibir desde 1 de junio de 1971).

Teniente Coronel (S. V.) don Manuel Rubio Rubio, de la Subsecretaría de Aviación Civil.

Comandante (S. V.) don Juan Pedro Durán Fernández, de la Jefatura del Servicio de Búsqueda y Salvamento.

Comandante (S. V.) don Juan León Muñoz, de la Subsecretaría de Aviación Civil.

Comandante (S. V.) don Eliseo Matilla Mateos, de la Dirección General de Navegación y del Transporte Aéreo.

Comandante (S. T.) don Manuel Maseda García, de los Servicios Regionales de la Tercera Región Aérea.

Comandante (S. T.) don Jesús Alvarez Aguirre, de la Escuela Central de Automovilismo.

Comandante (O. M.) don Constantino González Rodríguez, del Sector Aéreo de Valladolid.

Capitán (A. F.) don Pedro González Abaunza, del Instituto de Farmacia del Aire.

Diez trienios (10), por 30 años de servicios computables.

(A percibir desde 1 de junio de 1971).

Teniente Coronel (S. V.) don José Emilio Marcello Alonso, de la Base Aérea de Matacán.

Capitán (S. T.) don Emilio Suárez del Villar, del Aeropuerto de Zaragoza.

Capitán (G. B.) don Florentino J. Muncio José, del Aeropuerto de Barajas.

Nueve trienios (9), por 27 años de servicios computables.

(A percibir desde 1 de junio de 1971).

Teniente (E. A. M. A. E.) don Román Domínguez Márquez, de la Base Aérea de Málaga.

Seis trienios (6), por 18 años de servicios computables.

(A percibir desde 1 de junio de 1971).

Capitán (A. I.) don Juan Herrera Pérez, de la Maestranza Aérea de Sevilla.

Un trienio (1), por 3 años de servicios computables.

(A percibir desde 1 de marzo de 1971).

Capitán (S. A.) don Luis Vega de Mingo, del Hospital del Aire.

(A percibir desde 1 de junio de 1971).

Capitán (S. A.) don Pedro A. Jiménez Vázquez, del Hospital del Aire.

Madrid, 14 de junio de 1971.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 1.647/71. — Por aplicación de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 157) y Ordenes Ministeriales de 23 de diciembre de 1970 y 20 de diciembre de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núms. 3 y 141), de la Presidencia del Gobierno y del Ministerio del Aire, respectivamente, se conceden al Comandante de Complemento del Arma de Aviación (G. B.), en situación de «Retirado», don Eduardo Costero Yagüe, los trienios que a continuación se indican:

Once trienios (11), por treinta y tres años de servicios computables, con antigüedad de 1 de septiembre de 1964 y efectos económicos de 1 de enero de 1967, de los que dos lo serán en la cuantía de 756 pesetas mensuales, por haberlos perfeccionado como Funcionario del Cuerpo General de Policía, con coeficiente 3,6, y el resto a razón de 1.000 pesetas, por haberlo sido como Oficial y Jefe de este Ejército.

Doce trienios (12), por treinta y seis años de servicios computables, con antigüedad y efectos económicos de 1 de septiembre de 1967, de los que dos lo serán en la cuantía de 756 pesetas, y el resto de 1.000 pesetas, por las razones apuntadas anteriormente.

En la reclamación que corresponda serán descontadas, en todo caso, las cantidades que por el mismo concepto le hayan sido satisfechas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 14 de junio de 1971.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 1.648/71.— En virtud de lo dispuesto en la Orden de 20 de diciembre de 1950 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 141), se conceden los trienios acumulables que se indican a los Jefes y Oficiales del Arma de Aviación y Cuerpos de este Ejército que a continuación se relacionan:

Once trienios (11), por 33 años de servicios computables.

(A percibir desde 1 de febrero de 1971).

Comandante (S. T.) don José Guerra Bertrana, de los Servicios de la Zona Aérea de Canarias.

(A percibir desde 1 de junio de 1971).

Teniente Coronel (S. A.) don José Luis Alvarez-Sala Moris, del Hospital del Aire.

Teniente Coronel (S. A.) don Abdón García del Villar, de la Base Aérea de Málaga.

Comandante (O. M.) don Rufino Sanz Redondo, del Estado Mayor de la Segunda Región Aérea.

Teniente (E. A. T. S.) don Antonio Martínez Siquemani, de los Servicios Regionales de la Segunda Región Aérea.

Diez trienios (10), por treinta años de servicios computables.

(A percibir desde 1 de junio de 1971).

Teniente Coronel (S. V.) don Justo Pereda Godos, de la Academia General del Aire.

Teniente Coronel (S. V.) don Eugenio López González, de la Jefatura de Transmisiones de la Zona Aérea de Canarias.

Nueve trienios (9), por 27 años de servicios computables.

(A percibir desde 1 de mayo de 1971).

Teniente (E. A. T. S.) don José Castilla Robredo, del Primer Escuadrón de Transmisiones.

Ocho trienios (8), por 24 años de servicios computables.

(A percibir desde 1 de mayo de 1971).

Capitán (A. I.) don Francisco Martínez Cortés, de los Servicios Regionales de la Segunda Región Aérea.

Capitán (A. I.) don Angel Díaz-Maroto Prieto, del Primer Escuadrón de Transmisiones.

Madrid, 18 de junio de 1971.

SALVADOR

INCREMENTO DE COMPLEMENTO DE SUELDO

Orden Ministerial núm. 1.649/71.— De conformidad con lo prevenido en el artículo 7.º de la Orden Ministerial número 574/67, de 29 de marzo (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 38), por reunir las condiciones de permanencia exigidas, se concede al personal que se relaciona a continuación, con la antigüedad y efectos económicos que se especifican, hasta su baja en la Escuela Militar de Paracaidistas y Escuadrilla de Zapadores Paracaidistas, el Complemento de sueldo resultante de aplicar el factor que se indica sobre el módulo asignado al empleo que en cada momento se ostente.

Factor 0,1.

(Con antigüedad de 27 de noviembre de 1970 y efectos económicos de 1 de diciembre del mismo año hasta el 31 de enero de 1971).

Sargento primero (S. T.) don Antonio García del Val, de la Escuadrilla de Zapadores Paracaidistas.

Factor 0,3.

(Con antigüedad de 25 de abril de 1971 y efectos económicos de 1 de mayo del mismo año).

Capitán (S. T.) don Miguel Esteban López, de la Escuadrilla de Zapadores Paracaidistas.

(Con antigüedad de 1 de febrero de 1971 y efectos económicos de la misma fecha).

Sargento primero (S. T.) don Antonio García del Val, de la Escuadrilla de Zapadores Paracaidistas.

(Con antigüedad de 19 de abril de 1971 y efectos económicos de 1 de mayo del mismo año).

Sargento (S. T.) don José García Ruiz, de la Escuela Militar de Paracaidistas.

Madrid, 14 de junio de 1971.

SALVADOR

PLAZAS EN VUELO

Orden Ministerial núm. 1.650/71.— Por modificación de plantillas, cesan como Ametralladores Bombarderos en el Ala Mixta núm. 46, los Suboficiales Armeros Artificieros que a continuación se relacionan, los cuales conti-

nuarán en dicha Unidad en vacante de su especialidad, causando baja como Plaza en vuelo a partir de 1 del próximo mes de julio:

Subteniente don Manuel Samperio Gómez.

Subteniente don Juan M. Jiménez González.

Subteniente don Eutimio Pérez Rodríguez.

Brigada don Pedro García Fenor.

Brigada don Manuel Rodríguez Cereceda.

Brigada don Vicente Bataller Font.

Sargento don José Lázaro Ramos.

Madrid, 18 de junio de 1971.

SALVADOR

TRIENIOS

Orden Ministerial núm. 1.651/71.— En virtud de lo dispuesto en el artículo 5.º núm. 6 de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 157) y Orden del Ministerio del Aire, de 20 de diciembre de 1950 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 141), se conceden los trienios acumulables que se indican a los Suboficiales del Arma de Aviación y Cuerpos de este Ejército que a continuación se relacionan:

Ocho trienios (8), por 24 años de servicios computables.

(A percibir desde 1 de abril de 1971).

Brigada de Complemento don Juan Ortega Rodríguez, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles en el C. R. I. M. núm. 2.

(A percibir desde 1 de junio de 1971).

Subteniente (S. T.) don Jaime Balbuena Rodríguez, de la Agrupación de Unidades y Servicios núm. 7.

Subteniente (S. T.) don Luis Aisa Fatas, de la Base Aérea de Villanubla.

Siete trienios (7), por veintiún años de servicios computables.

(A percibir desde 1 de junio de 1971).

Subteniente (M. A.) don Alfonso Moreno Templado, del 35 Grupo de Fuerzas Aéreas.

Brigada (S. T.) don Manuel Alvarez Rodríguez, de la Base Aérea de Morón.

Brigada (M. A.) don Juan Amorós Martínez, de la Base Aérea de Morón.

Brigada (M. A.) don Gaspar Font Antich, de la Base Aérea de Son San Juan.

Brigada (M. A.) don Miguel Pallicer Cabrer, de la Base Aérea de Son San Juan.

Sargento primero (M. C.) don Luis Cerrudo Martín, de la Base Aérea de Villanubla.

Seis trienios (6), por 18 años de servicios computables.

(A percibir desde 1 de junio de 1971).

Brigada (S. T.) don Juan Estévez Rodríguez, de la Base Aérea de Villanubla.

Sargento (M. T.) don Francisco González Serrano, de la Base Aérea de Morón.

Cinco trienios (5), por quince años de servicios computables.

(A percibir desde 1 de junio de 1971).

Sargento primero (S. T.) don Alejandro Alemán Santana, de la Base Aérea de Morón.

Un trienio (1), por tres años de servicios computables.

(A percibir desde 1 de abril de 1970).

Sargento (S. T.) don Amable Robleada Alonso, del Aeródromo Militar de Villafraía.

(A percibir desde 1 de abril de 1971).

Sargento (M. A.) don José Ramón Castro García, del 46 Grupo de Fuerzas Aéreas.

(A percibir desde 1 de junio de 1971).

Brigada de Complemento (S. V.) don José Luis Piquero Martín, del 35 Grupo de Fuerzas Aéreas.

Brigada de Complemento (S. V.) don Francisco Javier Lerdo de Tejada y Martínez, del 35 Grupo de Fuerzas Aéreas.

Brigada de Complemento (S. V.) don Francisco Javier Martínez Lora, de la Base Aérea de Gando.

Madrid, 18 de junio de 1971.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 1.652/71.— En virtud de lo dispuesto en el artículo 5.º, número 6, de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 157) y Orden del Ministerio del Aire, de 20 de diciembre de 1950 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 141), se conceden los trienios acumulables que se indican a los Suboficiales del Arma de Aviación y Cuerpos de este Ejército que a continuación se relacionan.

Ocho trienios (8), por 24 años de servicios computables.

(A percibir desde 1 de junio de 1971).

Subteniente (S. T.) don José Lorenzo Juncal, del Aeródromo de Villa Cisneros.

Subteniente (S. T.) don Antonio Ramírez Sintado, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 3.

Subteniente (S. T.) don Martín Castillo Loras, del Tercer Escuadrón de Transmisiones.

Subteniente (M. A.) don Jesús Bermúdez López, del 46 Grupo de Fuerzas Aéreas.

Sargento primero (M. C.) don Benigno Lorenzo Fidalgo, del Sector Aéreo de Galicia.

Siete trienios (7), por 21 años de servicios computables.

(A percibir desde 1 de junio de 1971).

Brigada (S. T.) don Manuel Bernal Escobar, de los Juzgados Permanentes de la Segunda Región Aérea.

Brigada (M. A.) don Antonio Flores Dumas, del 46 Grupo de Fuerzas Aéreas.

Brigada (M. C.) don Francisco Cegarra Balaguer, de la Academia General del Aire.

Músico de segunda (asimilado a Sargento primero) don Mariano Crespo Crespo, de la Academia General del Aire.

Seis trienios (6), por dieciocho años de servicios computables.

(A percibir desde 1 de junio de 1971).

Brigada (S. T.) don Francisco Santana Santana, del Primer Grupo de Transmisiones.

Brigada (S. T.) don Antonio Gutiérrez Padilla, del 46 Grupo de Fuerzas Aéreas.

Tres trienios (3), por 9 años de servicios computables.

(A percibir desde 1 de junio de 1971).

Sargento primero (M. A.) don Félix Campillo Hernández, de la Academia General del Aire.

Un trienio (1), por 3 años de servicios computables.

(A percibir desde 1 de junio de 1971).

Brigada de Complemento (S. V.) don Roberto Riquelme Sanz, de la Base Aérea de Málaga.

Brigada de Complemento (S. V.) don Miguel Garrido Alvarez, del 46 Grupo de Fuerzas Aéreas.

Brigada de Complemento (S. V.) don Jesús Ubaldo Revilla Manso, de la Base Aérea de Gando.

Madrid, 14 de junio de 1971.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 1.653/71.—

En virtud de lo dispuesto en el artículo 5.º, número 6, de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 157), y Orden del Ministerio del Aire de 20 de diciembre de 1950 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 141), se conceden los trienios acumulables que se indican a los Suboficiales de este Ejército que a continuación se relacionan, los cuales se encuentran en situación de «En Servicios Especiales, Grupo de Destino de Interés Militar».

Ocho trienios (8), por 24 años de servicios computables.

(Con antigüedad de 1 de mayo de 1971).

Subteniente (M. C.) don Abelardo Moro Herrero, del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas».

Siete trienios (7), por 21 años de servicios computables.

(Con antigüedad de 1 de junio de 1971).

Brigada (S. T.) don Antonio Lisea Moreno, del Sector Aéreo del Sahara.

Madrid, 14 de junio de 1971.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 1.654/71.—

En virtud de lo dispuesto en el artículo 5.º, número 6, de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 157) y Orden del Ministerio del Aire de 20 de diciembre de 1950 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 141), se conceden dos trienios (2), por seis años de servicios computables, con antigüedad de 1 de febrero de 1966 y efectos económicos de 1 de enero de 1967, al Sargento (A. F.) don Rafael Martínez Chicote, del Equipo de Farmacia de Palma de Mallorca.

Madrid, 14 de junio de 1971.

SALVADOR

BAJAS

Orden Ministerial núm. 1.655/71.— Cumplido su compromiso con este Ejército, queda en situación de licenciado, el Cabo primero Enfermero Auxiliar de Sanidad José Antonio León Colmenero, de la Base Aérea de San Javier, pasando a formar parte de la Escala de Complemento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.º de la Orden de 14 de enero de 1941 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 8).

Madrid, 17 de junio de 1971.

SALVADOR

PERSONAL CIVIL**RECOMPENSAS**

Cruz a la Constancia en el Servicio.

Orden Ministerial núm. 1.656/71.— Por aplicación de lo dispuesto en las Leyes y Ordenes que regulan la concesión de la Cruz a la Constancia en el Servicio, se conceden las recompensas que se indican, al personal de este Ejército que a continuación se relaciona:

Pensión de 4.000 pesetas anuales.

Escala de Auxiliares Administrativos, a extinguir.

(Efectos económicos de 1 de junio de 1971).

Auxiliar Mayor de primera don Antonio Vélez Ramos, con antigüedad de 8 de julio de 1969.

Auxiliar Mayor de segunda don Manuel Prado Carrancio, con antigüedad de 13 de mayo de 1971.

Auxiliar Mayor de segunda don Pedro Pérez de Albéniz y Díaz de Cerio; con antigüedad de 26 de octubre de 1968.

Madrid, 18 de junio de 1971.

SALVADOR

SEGUNDA REGION AEREA**REQUISITORIA**

André Bala Philippe Robert, hijo de Robert, natural de Epinal, departamento de Vosgos (Francia), de estado soltero, de dieciocho años de edad, de profesión obrero de la construcción, domiciliado en Damas Por Dompaigne, 88 (Francia), con tarjeta de Identidad

LX22908, procesado por robo, comparecerá en el término de quince días ante don Luis Riera Pasqual del Pobil, Juez Instructor de la Escuela Militar de Paracaidistas de Alcantarilla (Murcia), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Aeródromo Militar de Alcantarilla (Murcia), a 18 de junio de 1971.—El Comandante J u e z Instructor, *Luis Riera Pasqual del Pobil.*

Disposiciones de otros Departamentos**MINISTERIO DEL EJERCITO****CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR****Orden de San Hermenegildo.**

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación.

EJERCITO DEL AIRE

Placas pensionadas con 20.000 pesetas anuales, con arreglo a la Ley de 26 de diciembre de 1958 («D. O.» núm. 295), previa deducción de las cantidades percibidas por la anterior pensión, desde la fecha de cobro de esta nueva concesión, a los siguientes señores:

ARMA DE AVIACIÓN.

Teniente Coronel, activo, don Enrique Rousselet Delgado, con antigüedad de 5 de abril de 1971, a partir de 1 de mayo de 1971. Cursó la documentación la Dirección de Servicios del Ministerio del Aire.

Intervención.

Comandante, activo, don Antonio Fernández Gallardo, con antigüedad de 24 de abril de 1971, a partir de 1 de mayo de 1971. Cursó la documentación la Intervención General del Ministerio del Aire.

Placas pensionadas con 9.600 pesetas anuales, con arreglo a la Ley de 26 de diciembre de 1958 («D. O.» núm. 295), previa deducción de las cantidades percibidas por la anterior pensión desde la fecha del cobro de esta nueva concesión, a los siguientes señores:

ARMA DE AVIACIÓN.

Teniente Coronel, activo, don Cesáreo Martín-Sanz Lacalle, con antigüedad de 18 de abril de 1971, a partir de 1 de mayo de 1971. Cursó la documentación la Primera Región Aérea.

Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos.

Coronel, Servicios Especiales, don Pedro Blanco Pedraza, con antigüedad de 29 de marzo de 1971, a partir de 1 de abril de 1971. Cursó la documentación el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas».

Cruces pensionadas con 4.800 pesetas anuales, con arreglo a la Ley de 26 de diciembre de 1958 («D. O.» núm. 295).

ARMA DE AVIACIÓN.

Comandante, activo, don Emilio Reuencu Caraballo, con antigüedad de 12 de abril de 1971, a partir de 1 de mayo de 1971. Cursó la documentación la Tercera Región Aérea.

Capitán, activo, don Alfonso Suárez Carrillo de Albornoz, con antigüedad de 29 de noviembre de 1970, a partir de 1 de diciembre de 1970. Cursó la documentación la Primera Región Aérea.

Capitán, activo, don Manuel Coloma García de Angulo, con antigüedad de 18 de marzo de 1971, a partir de 1 de abril de 1971. Cursó la documentación la Dirección de Personal del Ministerio del Aire.

Capitán, activo, don Ottón Sánchez-Vizcaíno Parvieux, con antigüedad de 13 de abril de 1971, a partir de 1 de mayo de 1971. Cursó la documentación la Jefatura de Transmisiones del Ministerio del Aire.

Madrid, 21 de mayo de 1971.

El Ministro de Marina
encargado del Despacho,

BATURONE

(Del «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» núm. 128, de 9 de junio de 1971.)

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Intervención General de la Administración del Estado por la que se hacen públicos los resúmenes comparativos de ingresos y pagos por recursos y obligaciones presupuestos durante el mes de enero de 1971.

N U M E R O 3

Pagos líquidos verificados durante el mes de enero de 1971, por el presupuesto corriente y resultados de ejercicios cerrados.

OBLIGACIONES DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES	EN EL MES DE ENERO		
	Presupuesto de 1971	Resultas de ejercicios cerrados	Total
	Ministerio del Aire	445.501.126	248.698.318

N U M E R O 4

Resumen de los pagos líquidos verificados por obligaciones generales del Estado y de los departamentos ministeriales y por recursos locales, durante el mes de enero de los ejercicios de 1967 al de 1971, con inclusión de los realizados por resultados de ejercicios cerrados.

OBLIGACIONES DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES	1967	1968	1969	1970	1971
Ministerio del Aire	563.186.048	554.238.799	486.544.608	926.516.699	694.199.444

OBSERVACIÓN.—Queda sujeto el presente estado a las alteraciones que origine el examen de las cuentas definitivas.

V.º B.º:
El Interventor general,
FELICÍSIMO DE BLAS

Madrid, 15 de abril de 1971.
El Subdirector de Contabilidad,
AUGUSTO GUTIÉRREZ

(Del «B. O. del Estado» núm. 142, de 15 de junio de 1971.)

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DEL AIRE

SUBSECRETARIA

JUNTA CENTRAL DE COMPRAS

MESA DE CONTRATACION

ANUNCIO DE CONCURSO

Se anuncia Concurso público para el suministro e instalación de amueblamiento de estación terminal «Charter» Aeropuerto de Palma de Mallorca, al precio límite de 12.119.130,00 pesetas, correspondiente al Expediente número PM-7-71-5-1421, de la Dirección General de Infraestructura.

El plazo de entrega será de sesenta días, siempre dentro del Ejercicio Económico 1971, el mobiliario del primer módulo del terminal (50 % del total). El resto del mobiliario se entregará antes de 31-1-72.

Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores, están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, Plaza de la Moncloa, 4.ª planta, Sector Norte.

Los sobres, conteniendo uno la proposición y el otro la documentación y garantías que se solicitan, así como planos, diseños, etc., deberán presentarse en la Secretaría de esta Junta en mano, cerrados, lacrados, sellados y firmados, de diez a doce horas en los días laborables, desde el siguiente a la publicación de este anuncio, hasta el día 13 de julio de 1971.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 14 de julio de 1971, a las once horas, en el Salón de Actos de este Ministerio.

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional del 2 por 100 del precio límite de este suministro, que ascenderá a 242.383,00 pesetas a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Central de Compras, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación.

El Concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/65, de 8 de abril («B. O. del Estado» núm. 97), y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/67, de 28 de diciembre («B. O. del Estado» números 27, de 31 de enero, 28 y 29 de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 14 de junio de 1971.—El Teniente Coronel Secretario, *Emilio Rodríguez-Calvo Suárez*.

MINISTERIO DEL AIRE

SUBSECRETARIA

JUNTA CENTRAL DE COMPRAS

MESA DE CONTRATACION

ANUNCIO DE CONCURSO

Se anuncia Concurso público para el suministro de 10 equipos de banda lateral única, al precio límite de 4.500.000,00 pesetas, correspondiente al Expediente número I91/70, del Servicio de Transmisiones.

El plazo de entrega será antes del 31 de diciembre de 1971.

Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores, están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, Plaza de la Moncloa, 4.ª planta, Sector Norte.

Los sobres, conteniendo uno la proposición económica y el otro la documentación y garantías que se solicitan, deberán entregarse en mano en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados, sellados y firmados, de diez a doce horas de los días laborables, desde el siguiente a la publicación de este anuncio, hasta el día 13 de julio de 1971.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 14 de julio de 1971, a las doce horas, en el Salón de Actos de este Ministerio.

Los concursantes deberán constituir a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Central de Compras, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación, una fianza provisional del 2 por 100 del precio límite del material ofertado, que ascenderá a 90.000,00 pesetas.

El Concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/65, de 8 de abril («B. O. del Estado» núm. 97), y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/67, de 28 de diciembre («B. O. del Estado» números 27, de 31 de enero, 28 y 29 de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 17 de junio de 1971.—El Teniente Coronel Secretario, *Emilio Rodríguez-Calvo Suárez*.

MINISTERIO DEL AIRE

SUBSECRETARIA

JUNTA CENTRAL DE COMPRAS

MESA DE CONTRATACION

ANUNCIO DE CONCURSO

Se anuncia Concurso público para el suministro de 4 equipos de portadoras telegráficas, al precio límite de 3.000.000,00 pesetas, correspondiente al Expediente número 177/70, del Servicio de Transmisiones.

El plazo de entrega será antes del 31 de diciembre de 1971.

Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores, están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, Plaza de la Moncloa, 4.ª planta, Sector Norte.

Los sobres, conteniendo uno la proposición económica y el otro la documentación y garantías que se solicitan, deberán entregarse en mano en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados, sellados y firmados, de diez a doce horas de los días laborables, desde el siguiente a la publicación de este anuncio, hasta el día 5 de agosto de 1971.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa y asimismo si se trata de producción nacional, mixta o extranjera.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 6 de agosto de 1971, a las once horas, en el Salón de Actos de este Ministerio.

Los concursantes deberán constituir a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Cen-

tral de Compras, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación, una fianza provisional del 2 por 100 del precio límite del material ofertado, que ascenderá a 60.000,00 pesetas.

El Concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/65, de 8 de abril («B. O. del Estado» núm. 97), y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/67, de 28 de diciembre («B. O. del Estado» números 27, de 31 de enero, 28 y 29 de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 17 de junio de 1971.—El Teniente Coronel Secretario, *Emilio Rodríguez-Calvo Suárez*.

MINISTERIO DEL AIRE

JUNTA LIQUIDADORA DE MATERIAL

DELEGACION REGIONAL EN LA ZONA TERRITORIAL DE INDUSTRIA N.º 3, EN BARCELONA

SUBASTA

Se celebrará en esta Delegación Regional el día 8 de julio del año actual, a las once horas, comprendiendo una Machacadora primaria, máquinas de escribir y chatarras varias.

Detalles en esta Delegación (Zona Territorial de Industria número 3, Avenida de García Morato, número 9, edificio del Sector Aéreo de Cataluña).

Los anuncios, por cuenta de los adjudicatarios.

Barcelona, 15 de junio de 1971.—El Teniente Secretario, *Domingo Cervantes Espinosa*.

AVISO

SERVICIO DE PUBLICACIONES

En la Administración de este BOLETIN se hallan a la venta las siguientes publicaciones, a los precios que se indican:

- Separata del Reglamento de Personal Civil no Funcionario dependiente de Establecimientos Militares 5,00 Pesetas
- Separata del Reglamento General de Contratación adaptado al Ministerio del Aire. 3,00 »

Los envíos a provincias llevarán un recargo de 2,00 pesetas para gastos de franqueo.